**GOBERNACIÓN**
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
*Reserva de Biosfera Seaflower*
*Nit: 892.400.038-2*

**SE San Andrés** **07/03/14 06:07:36**
**Radicado SAC:** **Radicado Salida SAC:** **2014EE455** Folios: 1 Anexos: 17
Origen: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
Destino: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Asunto: envio Fundamento Teorico y Matriz de la

1800 (Dando contestación al Oficio 2014EE3999 de enero 23 de 2014)

San Andrés, Isla

Doctora
MARTHA LUCIA PABÓN GONZALEZ
Subdirectora de Fortalecimiento Institucional
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43, No. 57-14, Centro Administrativo
Nacional C.A.N.
Bogotá, D.C.

Asunto: Envío Formulación del Plan Operativo 2014

Cordial saludo.

De manera atenta, se le allega en 11 folios el Fundamento Teórico del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, con fines de control a los Establecimientos Educativos, correspondiente al año 2014 y la Matriz del Plan, en seis (6) folios, desarrollado de acuerdo a las orientaciones hechas por ese Despacho en Oficio 2014EE3999 de 2014.

Quedamos a la espera de sus valiosas observaciones.

Atentamente,

EDELMIRA ARCHBOLD HAWKINS
Secretaria de Educación.

Anexo: Lo anunciado.

Proyectó y elaboró: Lucía Pusey
Revisó: Virginia Robinson
Aprobó: Edelmira Archbold
Archivó: Emperatriz Pomare-Lucía Pusey

Ruta archivo: Oficios, Microsoft Word

# PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2014 CON FINES DE CONTROL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

## 1. FUNDAMENTACIÓN

La formulación del plan *Operativo Anual de Inspección y Vigilancia para la vigencia escolar 2014, con Fines de Control a los Establecimientos Educativos de la Entidad Territorial* corresponde a la programación que realizará la Entidad Territorial para ejercer la función constitucional que le ha sido delegada para inspeccionar, vigilar y controlar las actividades que realizan los establecimientos oficiales y privados de la Educación Formal Regular y las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Esto dentro del marco jurídico legal vigente y en coherencia con los ejes y programas del Plan Sectorial Nacional y el Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago, establecidos para el periodo de gobierno, 2012-2015 y que requieren de su materialización a través de la ejecución por parte de los planteles educativos, siendo de competencia del Área de Inspección y Vigilancia, de la Secretaría de Educación realizar el proceso de seguimiento, evaluación y/o control de su cumplimiento a la luz de la normatividad vigente.

Por lo anterior, para la proyección del Plan se parte de las siguientes bases, articulados con la disponibilidad del talento humano, para llevar a cabo los procesos que implican el control al cumplimiento de la política educativa, buscando optimizar su ejecución durante la vigencia:

1.1 Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia (por adecuar).
1.2 Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago 2012-2015.
1.3 Plan Educativo Sectorial 2010-2014, Educación de Calidad, El Camino para la Prosperidad.
1.4 Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia vigencia 2013 evaluado.
1.5 Aspectos relevantes del POAIV a los Establecimientos Educativos con fines de control, no ejecutados en el 2013.
1.6 Situaciones de control y vigilancia diagnosticadas a través de las quejas, reclamos y denuncias ingresadas al Área de Atención al Ciudadano o direccionadas por otras Áreas de la Secretaría al Área de Inspección y Vigilancia.

1.7 Resultados de la revisión documental del Historial de los EE con registros de programas expirados o Licencias de Funcionamiento o de Reconocimiento vencidos o por vencer. Subproceso F02.02 Administración de Novedades.
1.8 Relación de solicitudes de Licencias de Funcionamiento y de registro de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Proceso F02. Legalización de Establecimientos Educativos y Registro de Programas.
1.9 Relación del reporte novedades presentados por los EE. Subproceso F02.02 Administración de Novedades
1.10 Orientaciones del MEN para la formulación del POAIV.
1.11 Directiva Ministerial N°. 26 de noviembre de 2011, Rendición de Cuentas
1.12 Ley 1620 y Decreto reglamentario 1965 de 2013
1.13 Fundamentación normativa de la Etno-educación y bilingüismo
1.14 Constitución Política Nacional, Decreto 0907 de 1996 y demás normas de regulación del Sistema Educativo Colombiano.

## 2. VISION DEL DEPARTAMENTO

El actual Gobierno del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Reserva de Biosfera de Seaflower, visiona para el periodo 2012- 2015, las Islas como uno de los principales destinos turísticos de la región, con un desarrollo económico y social más incluyente, sostenible y equitativo, que integra la diversidad cultural y el respeto a las tradiciones; con soporte de conocimiento basado en la investigación, el emprendimiento y la innovación; una población más y mejor educada que asume el reto de aprovechar y desarrollar sus propios recursos, para generar mejores ingresos, fortaleciendo lazos de convivencia y viviendo en paz. De tal manera que en su Plan de Desarrollo "Para **tejer** un mundo **Más humano** y seguro", se propone el abordaje de variadas líneas temáticas, considerando entre éstas y de manera central que con la **Educación se asegura el Desarrollo**.

Es por ello, que el Plan contempla la seguridad ciudadana como un bien público que permite el desarrollo de la convivencia pacífica, en el marco de la cultura de la legalidad y el respeto a las normas, por lo anterior, la seguridad en el Departamento Archipiélago estará enmarcada dentro de unas acciones preventivas que garanticen el respeto a la vida, la protección de los derechos humanos, la integridad y la propiedad. Se formula así, la necesidad de avanzar en la recuperación de la seguridad, tranquilidad y convivencia en el Departamento y se plantea ejecutar el Programa denominado "San Andrés

Territorio de Paz y Convivencia", dentro de cuya meta se contempla el liderazgo de programas de prevención y desarrollo de temas que fortalezcan la sana convivencia ciudadana, dirigidos a los jóvenes en situación de riesgos.

## 3. DIMENSION ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO PERTINENTE AL SECTOR EDUCATIVO

Para el sector educativo el Plan de Desarrollo señala como dimensión estratégica la Formación y Fortalecimiento de las Capacidades y Capital Humano y como línea temática, "Con Educación Aseguramos el Desarrollo", para ser materializados a través de varios programas y subprogramas, basados en el diagnóstico del componente educativo en las Islas.

**-. Resumen del Diagnóstico del Sector Educativo presentado en el Plan de Desarrollo 2012-2015.** A continuación se presenta una síntesis del diagnóstico, haciendo énfasis en los aspectos de los cuales se desprenden los programas y subprogramas sobre cuyas actividades ejecutorias y su cumplimiento deberá incidir el Proceso de Inspección y Vigilancia, para establecer o corroborar su cumplimiento, con fines de seguimiento y control y que a su vez contextualiza la población objeto.

-. A 2011 el Departamento Insular presenta una población de 11.696 niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados entre los niveles de Preescolar, Básica y Media, cifra que no refleja la totalidad de la población en edad escolar, no obstante de contar con la capacidad instalada para atender oficialmente el 100% de la demanda de cupos educativos, de la educación regular formal, a través de 11 Instituciones (dos de ellas ubicadas en la Isla de Providencia) y 1 Centro Educativo Rural (en Providencia). De las 11 Instituciones, 3 ofrecen jornada nocturna en ciclos lectivos especiales concentrados, acorde con el Decreto 3011 de 1997, (una en Providencia).

El sector privado ofrece igualmente el servicio público educativo, a través de cinco (5) instituciones con los grados de Preescolar a 11°; uno (1) de Preescolar y 1° a 5° y tres (3) de solo el nivel de Preescolar. Así mismo, se tiene la oferta de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en el área de idiomas, por una institución de naturaleza privada y otra en el campo del automovilismo, en la Isla de San Andrés. En el sector oficial el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, INFOTEP, de San Andrés, junto con el SENA, atienden tanto en San Andrés como en Providencia, igualmente programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en respuesta a la demanda del sector productivo y de servicios de las Islas y en estrecha articulación con la Educación Media regular formal. Por ciclos propedéuticos con la Educación Media, el INFOTEP desarrolla diversas salidas

de vinculación al área turística. Así mismo, en Providencia, el Municipio, cuenta con una Institución que oferta programas en el campo de la música, aunque sigue sin tramitar la actualización del registro de los programas, según lo señala el Decreto 4904 de 2009.

La atención de la Educación Media se desarrolla entre las 14 instituciones arriba anotadas, (cinco privadas y nueve oficiales), con la formación como bachiller distribuida entre Académicos y Técnicos, en el campo Industrial, turístico, empresarial, deportivo y recreacional, ambiental, agropecuario, comercial y promoción social.

No obstante lo anterior, la tasa de cobertura bruta ha ido disminuyendo en los últimos 4 años (ver tabla). Se observa mayor deserción en el nivel de la Básica Secundaria y un leve aumento en la Media, lo cual se sustenta en el reintegro al sistema de los jóvenes y adultos con el fin de acceder a un mejor status en el mercado laboral., vinculándose a los ciclos especiales concentrados, nocturnos.

**TABLA TASA DE COBERTURA NETA**

| Año | Transición | Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **2008** | 56% | 67% | 60% | 42% | 68% |
| **2009** | 58% | 68% | 59% | 43% | 69% |
| **2010** | 59% | 68% | 58% | 41% | 67% |

**Fuente: Ministerio de Educación Nacional**

Por otra parte, se tiene la deserción relacionada con la constante migración de los estudiantes de las Islas hacia otros destinos y la creciente desmotivación de los otros hacia la permanencia en el sector educativo, debido a aspectos como el clima escolar, el número significativo de docentes sin vocación y falta de capacitación, los padres de familia que no asumen su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, la situación económica que los obliga a

desertar del sistema educativo para ingresar al mercado laboral con empleos informales y no calificados, la falta de una infraestructura física digna y adecuada en las instituciones, al igual que la deficiente dotación de materiales educativos.

**TABLA DESERCIÓN ESCOLAR 2008-2009**

| **Variables/Indicador** | 2008 | 2009 | 2010 |
|---|---|---|---|
| Tasa de deserción escolar intra-anual de transición a grado once | 2% | 3% | 4.2% |

Fuente Secretaría de Educación 2011

El Plan de Desarrollo presenta y analiza así mismo, la baja calidad de la educación en el territorio insular, reflejado en los pobres resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas externas SABER 5, 9 y 11, indicando entre otros factores incidentes, la insuficiente inversión del Estado en recursos y materiales didácticos y pedagógicos, en aulas especializadas, instalaciones deportivas y recreativas, en mobiliarios, la poca pertinencia de algunos programas, el escaso apoyo parental y social, debido muchas veces a la insuficiente formación académica de los padres y madres de familia, para dar dicho apoyo, así como la falta de apropiación de la lengua materna del estudiante raizal. Señala por otro lado, factores relacionados con el deficiente desempeño del talento humano que involucra la formación pedagógica y científica de los docentes y el ejercicio de liderazgo de los directivos docentes, así como, el medio turístico de la Isla, que no ofrece sino esparcimiento y ocio, no teniendo la capacidad instalada para atender de manera productiva el tiempo libre de los escolares.

En cuanto a la implementación de la lengua materna del pueblo raizal indica que a pesar de contar con una legislación que reconoce la diversidad étnica y lingüística en el País, establecido en los artículos 7 y 10 de la Constitución Política de 1991, hasta la fecha no se cuenta con una política de fomento y protección lingüística como patrimonio Departamental y Nacional. Enfatiza que el proceso etnoeducativo y de educación bilingüe debería estar dirigido a toda la población escolar del Archipiélago, teniendo por objeto educar a los niños, niñas y jóvenes a través del Inglés y del Castellano, permitiendo la

apropiación de la cultura, facilitando el mejoramiento académico y las competencias lingüísticas y sociales de los educandos. No obstante, de los doce establecimientos educativas oficiales del Departamento, el programa de etno-educación y bilingüismo se viene implementando débilmente solo en dos, el Flowers Hill Bilingual School y el Brooks Hill Bilingual School y su desarrollo ha sido más bien lento e insuficientes los esfuerzos dados para garantizar la apropiación de los componentes vitales.

Resalta el hecho de que los docentes del área de inglés, a pesar de tener un buen nivel de desempeño en competencias lingüísticas, no se reflejan en el desempeño de los estudiantes egresados, siendo evidente igualmente, la inadecuada implementación de currículos bilingües desde transición, por la insuficiencia de maestros formados en el campo, afectando la adquisición de las competencias a partir del Inglés.

## 4. VARIABLES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y NACIONAL DEL SECTOR EDUCATIVO CONSIDERADAS DE MAYOR IMPACTO PARA LA ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS OBJETO DE INTERVENCIÓN DEL PROCESO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL

### 4.1 COBERTURA Y DESERCIÓN ESCOLAR

La baja cobertura educativa en los niveles de Preescolar, Básica y Media, frente a la oferta del sector educativo y su intervención, planteada en el Plan de Desarrollo 2012-2015, por el Ente Territorial, es coherente con la política nacional de "Disminuir las Brechas en Acceso y Permanencia" Plan Sectorial Nacional 2010-2014 .

La baja cobertura y el alto índice de deserción intra-anual en el Departamento constituye una gran preocupación que acompaña tanto el sector educativo como el social en general de las Islas, dado su incidencia negativa en la formación y cualificación oportuna de la población en edad escolar y en el aumento del pandillismo, así como, de la ola de inseguridad en las Islas, que en un porcentaje significativo se da con participación de jóvenes menores de edad, lo que ha disparado igualmente el aumento del grupo de menores en conflicto con la ley. Por otra parte, como consecuencia también se tiene altos índices de promiscuidad sexual de adolescentes y de embarazos precoces.

La no utilización oportuna de la oferta educativa y el fenómeno de la deserción escolar han traído además, la permanente necesidad de atención a grupos de niños y niñas por medio de programas flexibles de nivelación y la atención año tras año, de gran cantidad de jóvenes y adultos desertores del sistema, quienes posteriormente como lo indica el diagnóstico del Plan de Desarrollo 2012-2015, buscan vincularse nuevamente al sistema educativo, en jornadas nocturnas que implementan los Ciclos Lectivos Especiales Concentrados. Lo anterior solo para citar algunas de las graves consecuencias a nivel territorial, que conlleva la baja cobertura y el fenómeno de la deserción.

Por otro lado, en la tabla 7 del Documento N°. 9, Plan Sectorial 2010-2014, el Ministerio de Educación Nacional presenta los cinco departamentos más críticos en el País en cuanto a la deserción escolar y los factores asociados al fenómeno, en donde el Departamento figura entre los anteriores con tres factores asociados, los cuales fueron igualmente establecidos en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Departamental, 2012-2015:

-. Por oferta educativa incompleta en algunas sedes
-. Por instalaciones desagradables y
-. Por dificultades académicas que se les presentan a los niños.

## 4.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Como se observa en el diagnóstico del sector, presentado en el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, la baja calidad de los resultados obtenidos por los estudiantes de las Islas, en las distintas Pruebas Saber por más de una década, es materia de preocupación y debe por lo tanto, ser objeto de intervención por parte del Ente Territorial. Lo anterior, constituye igualmente parte de la problemática educativa nacional, contemplando así el Plan Sectorial Nacional, el Mejoramiento de la Calidad de la Educación en todos los niveles, como uno de los énfasis de la política, consolidando entre otros para su abordaje, el Sistema Nacional de Evaluación, a través del cual se plantea la valoración de los desempeños no únicamente de los estudiantes, pero además de los otros actores que intervienen en los resultados educativos esperados.

Es coincidente también entre ambos planes, el programa estratégico para desarrollar la calidad, el pertinente a la Formación para la Ciudadanía, con orientaciones para la implementación, sostenimiento y mejoramiento de los proyectos educativos trasversales y de competencias ciudadanas por parte de los establecimientos educativos.

Entre las metas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional para logar efectivamente la trasformación de la calidad de la educación en el País, está el de la consolidación del Sistema de aseguramiento de la Calidad para la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, siendo necesario entre otras acciones como se observa en el Plan Sectorial Nacional, el "garantizar a la sociedad y a la familia que las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano cumplan con los requisitos de calidad y desarrollen los fines propios de la Educación".

Para el Departamento Archipiélago es relevante garantizar el cumplimiento de los requisitos de Funcionamiento y de Registro de los programas por parte de este tipo de instituciones que prestan el servicio público educativo en la Entidad, así como, mantener actualizado el Sistema de Información de Educación para el Trabajo, SIET.

El Plan Sectorial Nacional contempla igualmente, la atención educativa a grupos étnicos y enfatiza entre otros aspectos como parte esencial de la diversidad, el reconocimiento de las lenguas nativas, entre éstos la lengua criolla o creole hablada por la comunidad de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, basada en el reconocimiento constitucional y sus normas concordantes como lo son la Ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación, el Decreto 804 de 1995, la Ley de Lenguas Nativas 1380 de 2010 y la ley 70 de 1993.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, con fundamento en el diagnóstico del conocimiento, uso, promoción y fortalecimiento en el Territorio Insular, de la lengua vernácula y del Inglés, como oficiales junto al Castellano, formula el "Sub Programa: Fomento del Bilingüismo en el Departamento Archipiélago, trazando como meta a 2015, haber adoptado e implementado en un 100% la política pública de Bilingüismo en las Islas.

En coherencia con lo anterior las acciones del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, con fines de Control, para el 2014, en este sentido, se centraría en las acciones de control al cumplimiento de la inclusión y desarrollo del área de inglés y los aspectos concernientes a la etno- educación y la cátedra de Afrocolombianidad en los planes de estudio de los planteles educativos, más aun siendo una de las metas formuladas en el POAIV 2013 que no fue lograda.

## 4.3 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo de la Entidad Territorial, en el eje Educación, con el programa "**LA EDUCACION NOS DEBE CUBRIR A TODOS",** precisa las metas para garantizar la gratuidad educativa, que incluye el transporte escolar, la alimentación, el pago de los servicios públicos, la dotación de materiales y equipos, mobiliario, materiales didácticos, equipos de laboratorio de Física y de Química y comedores escolares así como, la construcción y adecuación de Instituciones Educativas, estas acciones tienen que estar ligadas a las propuestas del Ministerio de Educación Nacional, de Fortalecimiento de la Gestión de los establecimientos educativos, donde se implemente las prácticas de rendición de cuentas y se garanticen la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

El Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia con Fines de Control, 2014, teniendo en consideración el apoyo técnico que para los fines antes indicados estará brindando la Secretaría de Educación a los planteles oficiales, se propone evaluar el cumplimiento, la calidad y la oportunidad en la rendición de cuentas a la comunidad por parte de los establecimientos educativos, la entrega de la información a la Secretaría de Educación, el uso eficiente de los recursos financieros, la racionalización de la distribución del talento humano de acuerdo a las relaciones técnicas establecidas para el sector y el cumplimiento de la jornada escolar y laboral, enfatizando en las submetas no alcanzadas en el POAIV 2013 concernientes a este eje de la política.

## 5. INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL 2014

El Área de Inspección y Vigilancia cuenta con un profesional Magíster en Ciencias de la Educación con cargo de Supervisor y una Técnica Administrativa. Habiendo logrado en el 2013, como una de las metas del POAIV, la adecuación de la oficina para la atención de los clientes tanto externos como internos, en un ambiente mucho más agradable y con un clima de confianza. Así mismo, generando mayor rendimiento en el desarrollo de los procesos del Área. La dotación de insumos no logrados en la anterior vigencia entró a formar parte de las necesidades de suministro para el 2014, entre los que se destacan la

impresora multifuncional o un scanner, elemento esencial para cumplir con los requerimientos del SIET y los tablets y/o computadores portátiles y un video beam, para el trabajo de campo que debe realizar el Equipo de Profesionales de Apoyo al Área.

En cuanto al Talento Humano subsiste la apremiante necesidad de completar el cuadro de personal establecido por el Proceso de Modernización de la Secretaría de Educación, de acuerdo a la medición de la carga laboral y los subprocesos F01 y F02; así mismo, de la conformación del Equipo de Apoyo a Inspección y Vigilancia, clave en el cumplimiento con las visitas de verificación, seguimiento y control en sitio. La Secretaría estima solucionar la implementación de la Nueva Estructura, a corto plazo.

## 6. FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO INSPECIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL, AÑO 2014 Y ASPECTOS EVALUATIVOS

### 6.1 POBLACIÓN OBJETO Y ENFASIS DE ATENCIÓN

En coherencia con el diagnóstico del sector, los planes y programas nacionales y territoriales y la capacidad instalada actual de la Secretaría de Educación, para la gestión de Inspección y Vigilancia con fines de control, con línea base del 2013 donde se tuvo una matrícula en el sector oficial de Preescolar a 11°. de 9.714 estudiantes y en el sector privado de 2.026, para un total de 11.740 estudiantes, se formula el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia para el año escolar 2014, (esperando ajustar los datos de cobertura una vez se haya consolidado la información 2014 en el SIMAT).

Se toma en cuenta las 11 instituciones educativas y un Centro Educativo Rural, oficiales y los 9 establecimientos educativos privados, donde 5 ofrecen los niveles completos de Preescolar a 11°, grado, 1 de Preescolar a 5°, grado y 3 solo el nivel de Preescolar. Se observa que la atención del sector oficial se desarrolla en 25 sedes educativas (12 establecimientos). De los oficiales 2 instituciones educativas junto al centro educativo rural se encuentran ubicados en la Isla de Providencia, con 5 sedes.

Aunque aún no se tiene el consolidado de la información de la tasa de retención y deserción escolar 2013, por el comportamiento de la matrícula reportada a la fecha, se podría inferir, que la situación actual no dista significativamente de la dada en el 2012-1203, donde se tuvo una alta tasa tanto de deserción intra-anual, como inter-anual, representada entre el año 2012 y el 2013 en un 38.83%, equivalente a 322 estudiantes dejados de concurrir a la escuela, ya

que a agosto del 2012 la matrícula educativa total del Departamento era 12.062 estudiantes frente a 11.740 que reporta el SIMAT a septiembre de 2013. Implica lo anterior, mantener la focalización del Plan en este aspecto, desde el eje de Cobertura, para Disminuir las Brechas en Acceso y Permanencia, brindando de acuerdo a los resultados del proceso de control, la debida y oportuna asistencia técnica o el direccionamiento a los entes de control según los hallazgos de méritos para el fin.

## 6.2 OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, 2014, DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

**6.2.1 General.** Disponer de una herramienta de planeación y seguimiento que le permita al Departamento de manera oportuna verificar el cumplimiento de las normas y las políticas educativas, por parte de los establecimientos educativos de la jurisdicción, para garantizar la prestación del servicio público educativo en condiciones de equidad, calidad, eficiencia y transparencia.

**6.2.2 Objetivo Específico.** Programar de manera ordenada el conjunto de actividades con sus objetivos, indicadores, metas, cronograma de ejecución, los responsables de su desarrollo y los recursos requeridos, para asegurar el cumplimiento del ejercicio de la Inspección y Vigilancia con fines de control, promoviendo el monitoreo y seguimiento a la ejecución del Plan.

## 6.3 MATRIZ PLAN OPERATIVO ANUAL, 2013, DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL

(Ver tabla Matriz páginas del 1-6)

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
*Reserva de Biosfera Seaflower*

## 6.3 MATRIZ EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN CON FINES DE CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN FORMAL REGULAR Y PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
## AÑO 2014

| ENFASIS DE POLÍTICA | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADORES | METAS | CRONOGRAMA | | | | | | | | | | | RESPONSABLES | RECURSOS REQUERIDOS (millones de pesos) | MATERIAL EQUIPO, TALENTO HUMANO DE APOYO | LOGROS | % DE LOGROS | RESULTADOS | MEDIDAS TOMADAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | | | | | | | |
| DISMINUIR BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA | Verificar que los EE contemplen en sus PEI y ejecuten programas y/o acciones para la captación y retención intra e inter anual, de la población en edad escolar de acuerdo a su capacidad instalada | Visitas de revisión documental y verificación en sitio del desarrollo de acciones y programas por parte de los EE oficiales para promover la cobertura educativa y la retención escolar | Número de establecimientos Educativos visitados /Número de Establecimientos de educación formal regular con baja cobertura y alto índice de deserción escolar programados para visitas de verificación X 100 | A 29 de agosto de 2014 haber realizado visita de verificación en sitio del cumplimiento de acciones de ampliación de la cobertura y la retención escolar en el 100% de los EE oficiales con disminución de la población escolar atendida en el 2013 (deserción inter anual) y/o con altos índices de deserción intra anual 2014, tomando como fecha de corte el 31 7 14 | | | | | | | | | | | | Marqueta Mac Keller y Cheryl Ward (Area Cobertura) | | Reporte SIMAT y DANE matrícula 2013 y 2014 y deserción intra e inter-anual, equipos de computación, manuales de visita, papelería, transporte | | | | |
| | Constatar que los rangos de las edades de los estudiantes admitidos en los programas por ciclos especiales concentrados estén acordes con el mandato del Decreto 3011 de 1997. | Visita de revisión documental y verificación en sitio del cumplimiento de la admisión de los estudiantes en los programas nocturnos de la educación por ciclos especiales concentrados, acorde al rango de edad permitido por la normatividad vigente para el nivel educativo a cursar | Institución visitada | A 30 de mayo de 2014 haber visitado las tres instituciones educativas oficiales que ofrecen en el Departamento Archipiélago el programa establecido por el decreto 3011 de 1997 para verificar el cumplimiento del requisito de edad por niveles de los estudiantes admitidos | | | | | | | | | | | | Marqueta Mac Keller (Area Cobertura) y Virginia Robinson (Area Inspección y Vigilancia) con el apoyo del equipo que se asigne | $2'500.000 | Carpeta y registro civil de nacimiento de los estudiantes, libros o fichas de matrícula, papelería, equipo de computación | | | | |
| | Atender los reportes del Area de Cobertura y el del Sistema de Información, respecto al incumplimiento del calendario del proceso de matrícula y/o rendición de la información por los EE privados y oficiales, de acuerdo a lo reglado. | Revisión de la información direccionada por el Area de Cobertura y/o el del Sistema d e Información y visita de verificación en sitio del incumplimiento reportado | Número de EE visitados con fines de verificación de incumplimiento/N°. de EE con proceso de matrícula o de rendición de información por fuera del calendario establecido, reportados al Area de Inspección y Vigilancia X 100 | A 15 de noviembre de 2014 haber verificado en sitio el incumplimiento del calendario de matrícula y/o la rendición de información al 100% de los EE con reporte negativo por parte de las Areas de Cobertura y/o del Sistema de Información | | | | | | | | | | | | Virginia Robinson (Area Inspección y Vigilancia) con el apoyo del equipo que se asigne. | | Calendario de matrícula 2013-2014. Oficio reporte incumplimiento y respectivos soportes; documentación de los EE que den evidencias de cumplimiento, actas proceso pre y matrículas, oficios reportes EE, equipo de computo, papelería. | | | | |

| ENFASIS DE POLÍTICA | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADORES | METAS | CRONOGRAMA | | | | | | | | | | | RESPONSABLES | RECURSOS REQUERIDOS (millones de pesos) | MATERIAL EQUIPO, TALENTO HUMANO DE APOYO | LOGROS | % DE LOGROS | RESULTADOS | MEDIDAS TOMADAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | | | | | | | |
| MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA | Ejercer control al cumplimiento de las normas establecidas para el desarrollo curricular en los distintos niveles de la educación formal regular | Recepción y verificación de los hallazgos reportados por el Area de Calidad, respecto al incumplimiento de los Establecimientos Educativos en la implementación de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario, la jornada escolar, la asignación académica y/o la intensidad horaria, para el desarrollo de las areas fundamentales y obligatorias señaladas en la ley 115 y el Decreto 1860 de 1994 | Número de EE visitados para verificar incumplimiento normativo/Numero de EE con hallazgos de incumplimiento reportados por Area de Calidad/ X 100 | A 29 de agosto de 2014 haber desarrollado visita de verificación por lo menos al 80% de los EE con reporte de incumplimiento normativo informado por el Area de Calidad | | | | | | | | | | | | Virginia Robinson / Equipo de Apoyo al Area Inspeccion y Vigilancia | $4 600.000 | Informes Área de Calidad, normas que rigen el desarrollo curricular y afines, Manual de Visita, planes de estudio, asignación academica, jornada escolar y laboral, actas, resolución rectoral y demas evidencias de cumplimiento por parte del EE | | | | |
| | Verificar el desarrollo de las Areas y asignaturas Fundamentales y obligatorias ordenadas por la ley | Constatación en sitio del desarrollo del Área de Humanidades: Ingles, Educación Física, Recreación y Deportes, Cívica y Urbanidad y la Catedra de Afrocolombianidad en el nivel de la Educación Basica Primaria en los EE oficiales | Numero de EE visitados para verificar /Numero de EE programados | A 27 de junio de 2014 haber verificado el cumplimiento con el desarrollo del Area de Humanidades Ingles, Educación Física, Recreación y Deportes, Cívica y Urbanidad y la Catedra de Afrocolombianidad en el nivel de la Educación Basica Primaria, por lo menos 6 de los 12 EE oficiales del Departamento | | | | | | | | | | | | Gene Ogiste con el apoyo de Ana Judith Humphries y Marjory Forbes (Area de Calidad) | | Plan Curricular de las Areas a ser verificadas, parceladores, programación de clases, cuadernos y/o libreta de campo de los estudiantes, horarios de clases, estudiantes, docentes, padres de familia, guia de observacion de clases. | | | | |
| | Verificar la habilitación de los PMI en el aplicativo SIGCE y la inclusion de acciones para elevar el nivel de desempeño de los estudiantes en las Pruebas Saber | Verificación de los PMI en el SIGCE, con acciones de mejora académica programadas y visita de constatación de su ejecución. | Número PMI revisados y su ejecución verificada en sitio/ Numero de PMI programados para revisar y constatar su ejecución . X 100 | A 31 de octubre de 2014 haber revisado y constatado al menos en un 40% de los EE oficiales la programación y ejecución de acciones para elevar el nivel de desempeño de los estudiantes en las Pruebas Saber. | | | | | | | | | | | | Gene Ogiste (Area de Calidad) y Equipo de Apoyo a Inspeccion y Vigilancia | | Planes de Mejoramiento, aplicativo SIGCE, Actas, Acuerdos, estudiantes, Consejo Academico, Padres de Familia, instrumentos para recoleccion de informacion, papeleria y equipo de computación. | | | | |
| | Desarrollar el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos de ley para el otorgamiento de Licencias de Funcionamiento o Reconocimiento oficial y Registro de Programas (Subproceso F02.01) | Revisión de las solicitudes de Licencias de Funcionamiento y Registro de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, cumplimiento del PEI, planes curriculares y con los demas preceptos normativos y verificación en sitio. | Número de solicitudes de Licencias de Funcionamiento y Registro de Programas atendidos / Numero de solicitudes de Licencias de Funcionamiento y Registro de Programas recepcionados X 100 | A 21 de noviembre de 2014 haber atendido el 100% de solicitudes de Licencias y Registros de programas decepcionados hasta junio 27 de 2014 | | | | | | | | | | | | Virginia Robinson (Area Inspeccion y Vigilancia), Gene Ogiste (Area de Calidad), Marqueta Mac'Keller (Area de Cobertura) e Iris Lever (Area Administrativa y Financiera) | | Solicitudes de Licencia y/o Registro de Programas con sus respectivos soportes, normas educativas que rigen la materia, manual de visita de verificación, equipo humano de apoyo al proceso de verificación en sitio, papeleria, equipo de computación, fotocopias, scanner, Técnica Administrativa, Mensajero | | | | |

| ENFASIS DE POLÍTICA | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADORES | METAS | CRONOGRAMA | | | | | | | | | | | RESPONSABLES | RECURSOS REQUERIDOS (millones de pesos) | MATERIAL EQUIPO, TALENTO HUMANO DE APOYO | LOGROS | % DE LOGROS | RESULTADOS | MEDIDAS TOMADAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | | | | | | | |
| MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA | Verificar el cumplimiento del desarrollo del programa de competencias ciudadanas y los ejes trasversales en los planes de estudios de Preescolar a 11° grado de la Educacion Formal Regular | Revisión de los planes de estudios de los EE formales regulares y verificación en sitio del desarrollo del programa de Competencias Ciudadanas y los ejes trasversales. | Número de EE de Educación Formal Regular con PEI revisados y visitados / N° de establecimientos de Educación Formal Regular programados para revision y verificación en sitio X 100 | A 27 de junio de 2014 haber revisado y verificado la formulación del Programa de Competencias Ciudadanas y los ejes trasversales en los planes de estudios y su ejecución en al menos el 40% de los EE formales regulares del Departamento | | | | | | | | | | | | Gene Ogiste (Area de Calidad) con Equipo de Apoyo a Inspeccion y Vigilancia | | Planes de estudios, horarios de clases, programadores o parceladores de los docentes, libretas de campo y cuadernos de los estudiantes, libro de registro de calificaciones o de adquisición de conipetencias de los estudiantes, entre otros, actas, registros, papelería, equipo de computación | | | | |
| | Ejercer control al cumplimiento de la oferta educativa plasmada en las auto-evaluaciones institucionales para ubicacion en un respectivo regimen de cobros de la prestacion del servicio público educativo por parte de los particulares | Visita de revision y constatación del cumplimientos de los parámetros informados en la autoevaluación institucional de parte de los particulares para la clasificacion en un respectivo régimen de cobro educativo | Auto-evaluación verificada | A 15 de noviembre de 2014 haber realizado visita de verificación de la auto evaluación institucional al 33 33 % de establecimientos de educación formal regular privados de la isla de San Andres (3 9) | | | | | | | | | | | | Gene Ogiste (Area de Calidad) con el apoyo equipo interdisciplinario asignado | | Auto-evaluacinn institucional planteles privados, instrumento de verificación en sitio, equipo de computación, papelería, personal directivo plantel a visitar, normas parametrizacion infraestructura educativa, requisitos personal docente y directivo planteles educativos privados entre otros | | | | |
| | Velar para que las admisiones de estudiantes provenientes del exterior y las solicitudes para validacion de grados entre la Educación Básica y el grado 10° de la Media cumplan con los requisitos legales para ser autorizadas | Revisión, emisión de concepto a la luz de las normas vigentes o direccionamiento al MEN según el caso, de los certificados de estudios y demás documentos que soportan las solicitudes de admisión de estudiantes provenientes del exterior y la de validación de grados de primero a décimo de la educación formal regular, direccionados al Area de Inspección y Vigilancia. | Total casos atendidos / Numero de casos trasladados al Area de Inspeccion y Vigilancia X 100 | Durante el calendario escolar haber atendido de manera oportuna el 100% de los casos direccionados al Area de Inspeccion y Vigilancia | | | | | | | | | | | | Virginia Robinson (Area Inspeccion y Vigilancia) | | Normas educativas concordantes, Tecnica Administrativa, pagina web del MEN, atención al ciudadano, equipo de computacion, papeleria | | | | |
| | Propender para que la creación de nuevos EE formales regulares y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, se den dentro del orden jurídico y reglamentario | Revisión de las solicitudes de orientación normativa y desarrollo de mesa de trabajo con usuario interesados en el tema | Número de orientaciones brindadas Numero de solicitudes de orientación direccionadas al Area de Inspección y Vigilancia X 100 | Durante el año escolar orientar normativamente a los interesados en la creación de Establecimientos de Educacion formal regular y para el Trabajo y el Desarrollo Humano. | | | | | | | | | | | | Virginia Robinson (Area Inspeccion y Vigilancia) | | Normatividad, puntualmente Decretos 3433 de 2008 y 4904 de 2009, fotocopiadora, impresora, papelería, Tecnica Administrativa. | | | | |

| ENFASIS DE POLÍTICA | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADORES | METAS | CRONOGRAMA | | | | | | | | | | | RESPONSABLES | RECURSOS REQUERIDOS (millones de pesos) | MATERIAL EQUIPO, TALENTO HUMANO OE APOYO | LOGROS | % DE LOGROS | RESULTAOOS | MEDIOAS TOMAOAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | | | | | | | |
| PERTINENCIA E INNOVACIÓN | Vigilar para que los programas de Técnico Laboral con los que se articula la Educación Media cuenten con el debido registro ante la Secretaría de Educación como lo señala el Decreto 4904 de 2009. | Revisión de los curriculos de la Educación Media en Articulación por ciclos propedeuticos con programas de Técnico Laboral ofrecidos por el INFOTEP de San Andres | Curriculo de la Educación Media en articulación con programa técnico laboral del INFOTEP revisado | A 30 de mayo de 2014 haber revisado el 100% de los programas que ofrecen los EE en articulación con el Técnico Laboral que desarrolla el INFOTEP, direccionando los EE que incumplen la norma al Area de Inspección y Vigilancia. | | | | | | | | | | | | Gene Ogiste y Nola James (Area de Calidad) | | Decreto 4904 de 2009, carpeta Resolución registro de programas, aplicativo SIET, Programas Tecnico Laboral en articulación con la Educación Media, papelería, equipo de computo | | | | |
| PRIMERA INFANCIA | Vigilar y controlar para que la población vulnerable de niños y niñas de los estratos 1 y 2, vinculados al programa de educación inicial y que cumplan con los requisitos, sean admitidos prioritariamente en la educación formal regular del sector oficial, garantizándoles la continuidad en el sistema | Recepción y verificación en sitio de los casos de incumplimiento de los EE, en la priorización de admision a la población infantil más vulnerable, informado por el Area de Cobertura como hallazgo de la auditoria a la pre matricula y/o matricula 2014 | Número de visitas de verificación en sitio realizadas/Numero de EE reportados por incumplir la norma X 100 | A 31 de julio de 2014 haber realizado visita de verificación al 100% de los EE reportados con casos de incumplimiento a las normas de prioridad en la asignación de los cupos educativos del nivel de preescolar. | | | | | | | | | | | | Virginia Robinson (Area de Inspección y Vigilancia) y Equipo asignado como apoyo al Area de Inspección y Vigilancia | | Reportes Área de Cobertura, Guías para las visitas de verificación, personal de apoyo asignado, Tecnica Administrativa. Evidencias solicitud del plantel al ICBF de envio relación población por admitir. Relacion del ICBF enviado al respectivo plantel con la lista de niños y niñas aspirantes a los cupos, actas de admisión y de matricula, papelería | | | | |
| MODELO DE GESTIÓN | Propender y vigilar para que la prestación del servicio educativo se de en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia | Gestion para la completacion de la dotación de la Oficina de Inspección y Vigilancia con los equipos de ofimática, mueble y elementos de consumo requeridos | Equipos de ofimatica suministrados-Equipos solicitados X 100 | Para finales de agosto de 2014 contar con al menos un 80% de los equipos ofimaticos, y mueble solicitados (archivador metálico 2x3, scanner o impresora multifuncional, computador portátil, Tablet, cambio monitor computador y video beam) y elementos de consumo. | | | | | | | | | | | | Virginia Robinson (Gestion) Cesar James, Secretario de Servicios Administrativos, Claudia Mendoza, Jefe Area de Sistemas, David Pole, Almacenista (dotacion) | $6.000.000 | Tecnica Administrativa, papelería, equipo de sistematización | | | | |
| | | Revisión y ajuste del Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia, acorde con el Macro Proceso F, una vez se concrete la implementacion de la nueva estructura organica de la SED | Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia revisado y ajustado, acto administrativo emitido | A 15 de noviembre de 2014 contar con el Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia ajustado y adoptado mediante nuevo acto administrativo | | | | | | | | | | | | Edelmira Archbold (Secretaria de Educación) y Virginia Robinson (Inspección y Vigilancia). | | Decreto 0063 y Resolución 00791 de 2006, Macro-Proceso F, estructura orgánica SED, actos administrativos de implementación de la planta de cargos. | | | | |

| ENFASIS DE POLÍTICA | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADORES | METAS | CRONOGRAMA | | | | | | | | | | | RESPONSABLES | RECURSOS REQUERIDOS (millones de pesos) | MATERIAL EQUIPO, TALENTO HUMANO DE APOYO | LOGROS | % DE LOGROS | RESULTADOS | MEDIDAS TOMADAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | | | | | | | |
| MODELO DE GESTIÓN | Inspeccionar el cumplimiento por parte de los EE oficiales del mandato de rendición de cuentas, en el marco de las políticas del "Buen Gobierno". | Revisión y verificación en sitio del cumplimiento por parte de los EE del proceso de rendición de cuentas a la comunidad educativa | Número de EE oficiales con revisión y verificación de cumplimiento con el proceso de rendición de cuentas/Número de EE oficiales X 100 | A 30 de septiembre de 2014 haber revisado y verificado en los EE oficiales el cumplimiento con el proceso de rendición de cuentas a la comunidad, direccionando al Área de Inspección y Vigilancia los hallazgos de incumplimiento. | | | | | | | | | | | | Iris Lever (Área Administrativa y Financiera) con equipo de apoyo asignado | $3'000.0000 | Cronograma de actividades EE, convocatorias, circulares, actas de reuniones, relación asistencia, plan de mejoramiento y compromisos año anterior, constancias de publicaciones, equipo talento humano de apoyo a las visitas, instrumento de visita de verificación, papelería, equipo de computación. | | | | |
| | Monitorear y controlar el uso de los recursos financieros propios de los Fondos de Servicios Educativos y los asignados a los EE, de acuerdo a las normas que regulan la materia. | Revisión y verificación en sitio del cumplimiento de las normas de presupuesto y la asignación de los recursos financieros; tenencia y diligenciamiento oportuno y correcto de los libros financieros, rendición de cuentas a los entes de control con oportunidad y de manera inequívoca | Establecimiento Educativo con revisión y verificación de la distribución y ejecución de los recursos financieros/EE programados para ser revisados X 100 | A 31 de octubre de 2014 haber revisado y verificado la distribución y ejecución de los recursos financieros acorde con el marco jurídico, al menos en 5 de los 12 Establecimientos Educativos oficiales (41.66%) | | | | | | | | | | | | Iris Lever (Área Administrativa y Financiera) con equipo de apoyo asignado | | Documento con apropiación presupuestal, actas y acuerdo Consejo Directivo de aprobación presupuesto y PAC, libros y cuentas financieras, oficios rendición de cuentas, evidencias informe a la comunidad educativa de la planeación y ejecución de los recursos financieros, instrumento de visita de verificación en sitio, equipo de computación, papelería. | | | | |
| | Vigilar la adecuada distribución del personal docente, directivo docente y administrativo por parte de la dirección de los EE, conforme a las relaciones técnicas, formación académica, pedagógica y manejo de competencias y el cumplimiento de la jornada laboral. | Revisión del control por parte del EE del cumplimiento de la jornada laboral, los parámetros establecidos para la aplicación de la relación técnica y la distribución del personal y de su gestión ante la Secretaría de Educación para la asignación de personal faltante o para la entrega del excesivo. | EE con revisión y verificación cumplimiento jornada laboral, relación técnica y gestión de personal ante la Secretaría de Educación/EE programados | A 31 de julio de 2014 haber revisado y verificado al menos en 7 de los 12 EE oficiales los procesos de control al cumplimiento de la jornada laboral, la distribución del personal y la gestión de talento humano ante la Secretaría de Educación (completación ó entrega). | | | | | | | | | | | | Enid Martínez (Área Administrativa y Financiera) - Equipo de apoyo asignado | | | | | | |

| ENFASIS DE POLÍTICA | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADORES | METAS | CRONOGRAMA | | | | | | | | | | | RESPONSABLES | RECURSOS REQUERIDOS (millones de pesos) | MATERIAL EQUIPO, TALENTO HUMANO DE APOYO | LOGROS | % DE LOGROS | RESULTADOS | MEDIDAS TOMADAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | | | | | | | |
| MODELO DE GESTIÓN | Verificar el no cobro por concepto de costos educativos a los estudiantes, acorde a las normas de gratuidad. | Revisión de los libros contables, recibos de caja cuentas bancarias, y en general el ingreso de los recursos financieros transferidos y/o consignados al Establecimiento Educativo. | Número de EE con evidencias de no cobros por concepto de costos educativos en el marco de la politica de gratuidad revisados/EE programados para revisar X 100 EE incumpliendo norma remitido al Área de Inspección y Vigilancia. | A 29 de agosto de 2014 haber revisado y verificado en los EE oficiales el cumplimiento de las politicas de gratuidad educativa, direccionando al Área de Inspección y Vigilancia los hallazgos de incumplimiento. | | | | | | | | | | | | Iris Lever (Área Administrativa y Financiera) con equipo de apoyo asignado | $2'000.000 | Libros contables, recibos de caja cuentas bancarias, presupuesto (Ingresos), padres de familia, papeleria, equipo de sistematización, instrumento de visita. | | | | |
| | Revisar los procesos y procedimientos del Area Administrativa desarrollados por los EE oficiales | Verificación en sitio de la ejecución de los procesos y procedimientos administrativos por parte de los EE en el marco de la ley. | Número de EE verificados / EE programados para revisar | A 30 de septiembre de 2014 haber verificado al menos en 8 de los 12 EE la ejecución en el marco de la ley de los procesos y procedimientos administrativos por parte de los EE | | | | | | | | | | | | Iris Lever (Área Administrativa y Financiera) con equipo de apoyo asignado | | Personal Control Interno, Manual de Procesos y Procedimientos, actas, acuerdos, actos administrativos relacionados, papeleria, equipo sistematización | | | | |
| | Constatar el cumplimiento de los requerimientos normativos por parte de los Establecimientos de Educación Formal Regular y de las Instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para su tramite y registro (Subproceso F02) | Revision y tramitación a la luz de las normas las novedades reportadas con sus respectivos soportes | Número de novedades revisadas y tramitadas/ Novedades presentadas X 100 EE incumpliendo normatividad remitido al Area de Inspeccion y Vigilancia | Durante el calendario escolar 2014 revisar y tramitar el 100% de las novedades presentadas por los EE | | | | | | | | | | | | Virginia Robinson (Área Inspeccion y Vigilancia) | | Formato de novedades diligenciados, personal del Area de Atención al Ciudadano Técnica Administrativa papeleria, scanner, equipo de computación | | | | |
| | Atender en forma oportuna las denuncias, quejas y reclamos por incumplimiento de las normas por parte de los EE, redireccionados al Area de Inspeccion y Vigilancia. | Recepción y registro de las denuncias, quejas y/ reclamos; revisión y documentación, proyección de respuesta u oficio de traslado al respectivo ente de control según el caso. | Número de denuncias, quejas y/o reclamos atendidos / Total redireccionados al Área X 100 | Atender durante el 2014 el 100% de las denuncias, quejas y /o reclamos presentados por incumplimiento normativo por parte de los EE y redireccionados al Área de Inspección y Vigilancia | | | | | | | | | | | | Virginia Robinson (Área Inspeccion y Vigilancia) | | Normatividad, quejas, denuncias, reclamos, Técnica Administrativa, papeleria y equipo de sistematización | | | | |

Supervisora - Líder Inspección y Vigilancia: VIRGINIA ROBINSON DE DAVIS

Secretaria de Educación: EDELMIRA ARCHBOLD HAWKINS